



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2012-MDS

Surquillo, 29 de Febrero del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de febrero de 2012, estando al Dictamen N° 002-2012-CAL-CM-MDS de la Comisión de Asuntos Legales de fecha 16 de febrero de 2012, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por Unanimidad de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la celebración del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP y la Municipalidad Distrital de Surquillo** a fin de contar con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de nuestras funciones.

Artículo 2°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Estadística e Informática, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Rentas, así como a las partes interesadas para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas con el fin de materializar la suscripción y ejecución del Convenio aludido, encargándose a la Gerencia citada las tareas de su competencia para el cumplimiento y supervisión del precitado Convenio.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 29 de febrero de 2012.

José Luis Castillo Soto – Secretario General.